

FECHA :	8/03/2013
NIVEL:	INICIAL-PRIMARIA-ESPECIAL –PSICOLOGIA-ADULTOS
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO :	UTILIZACION DECRETO 258

Sr Director/Secretario

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1, informa:

- Que ya se encuentran actualizados los listados correspondientes al Decreto 258/05, por lo cual ya se pueden ver en el portal y están a disposición para ser utilizados a partir del 11/03/2013".

-Que el objeto de la designación de docentes "a cargo" por tres y cuatro días es para la mejor atención de los alumnos, siendo su finalidad garantizar el correcto funcionamiento de los servicios educativos.

Normativa aplicable: Decreto N° 258/05

Interviniente a nivel distrital: - SAD -Directores de los servicios educativos

Acciones Generales:

1. Difusión y notificación del Decreto 258/05
2. Conformación del listado de cada escuela. Buscar en www.abc.gov.ar
3. Designación ante la necesidad de coberturas de cargos.

Descripción de las acciones generales:

1. **Difusión y notificación del Decreto 258/05:** Garantizar la difusión/notificación fehaciente en todos los servicios educativos.

2. **Conformación del listado de cada escuela:**

2.1. El servicio educativo remitirá a la SAD copia del listado objeto de este comunicado. Marcando con resaltador el personal docente de ese servicio educativo.

3. **Designación ante la necesidad de cobertura de cargos:**

3.1. El Director del establecimiento realizará la designación bajo Acta indicando en la misma, los ofrecimientos, las aceptaciones y no aceptaciones; garantizando la transparencia con la participación, en carácter de veedores, de los delegados y/o representantes gremiales, teniendo en cuenta la conformación de listados, a saber:

3.1.1. Primero, con docentes que se desempeñan en el establecimiento, por orden de mérito del listado.

3.1.2. Agotada la instancia anterior, con los docentes que al momento de la inscripción optaron por pertenecer al listado del establecimiento, por estricto orden de mérito, de carecer de datos que permitan convocar al docente solicitarlos en SAD.

3.2. El Director elevará a la Secretaría de Asuntos Docentes, dentro de las cuarenta y ocho (48 horas la propuesta de designación "a cargo" para su convalidación, **acompañado de una copia del talón de licencia del docente que inasistió.**

LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE COMPLETAS EN EL CUERPO 1 Y 3 DEL FORMULARIO.

3.3. Ante la imposibilidad de cobertura con el listado de la escuela, el Director presentará el pedido de cobertura a la Secretaría de Asuntos Docentes, para que se efectúe la designación por Concurso de Antecedentes en Acto Público, **via On Line consignando en Observaciones DECRETO 258. Para dicha situación deberá elevar nota justificando listado por establecimiento agotado-**

4. El docente que por causas injustificadas inasistiera o renunciara al servicio educativo para el que fuera designado **"a cargo"** será excluido del listado de ese establecimiento, debiendo el Director/a del establecimiento informar por escrito dicha exclusión a la SAD dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. de producida la exclusión.

3.5. El cese de un docente que no sea por renuncia le permite conservar su lugar en el listado para futuras coberturas.

4. CUPOF

Continúa en uso la planilla del año anterior, consignando en acta de ofrecimiento y designación el N° de CUPOF. Ver modelo adjunto.

5. ANEXOS: FORMULARIOS

- ACTA DE OFRECIMIENTO - DECRETO 258/05
- SOLICITUD DE COBERTURA DECRETO 258/05
- DESIGNACION.

Cordialmente,

**SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
LA MATANZA 1**